



Constancia de validación de proyecto ganador en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 9 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial SANTA MARIA (U HAB), clave 15-028 en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR	
Folio IECM-DD <u>9</u> - <u>000231</u> /2025 y número de identificación <u>6</u>	
Nombre	
CAPTACION DE AGUA AL ALCANCE DE NOSOTROS	
Descripción	
INSTALAR UN SISTEMA HIDRAULICO QUE PERMITA LA CAPTACION Y CONDUCCION DEL AGUA DE LLUVIA DESDE LA CANCHA DE FUTBOL HACIA LA CISTERNA COMUNITARIA EXISTENTE DE NARANJO 282 Y DE LA CASETA DE VIGILANCIA DE NARANJO 284 A LA CISTERNA CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, ELEMENTOS DE SEGURIDAD HIDRAULICA E HIGIENE Y DISEÑO DE QUE PERMITA SU FUTURA AMPLIACION. HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE CON IVA.	
Lugar de ejecución	
NARANJO 282, NARANJO 284, 282 Y 284	

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

DIRECCIÓN DISTRITAL 9

TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

[Firma manuscrita]
LIC. ELIZABETH MALDONADO ANTONIO
(SECOEYPC)

NOMBRE Y FIRMA



SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

[Firma manuscrita]
LIC. DAVID SANTIAGO PÉREZ

NOMBRE Y FIRMA

Con fundamento en los artículos 35, fracción I, inciso c) y 36 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/2745/2025 de 11 de agosto de 2025.